

Aceptan ministros discusiones con el País para intercambiar datos de pasajeros

# Negociará UE acuerdo aéreo

Organizaciones  
de la sociedad civil  
se oponen a medida;  
violaría privacidad

INDER BUGARIN  
ESPECIAL

BRUSELAS.- Los Ministros de Exteriores de la Unión Europea dieron hoy el sí a la Comisión Europea para negociar un acuerdo con México sobre transferencia de datos de pasajeros aéreos, con el objetivo de aumentar las capacidades de combate a la delincuencia y el terrorismo.

“El Consejo autoriza la apertura de negociaciones para un acuerdo entre la UE y México sobre transferencia y uso del registro de datos de pasajeros (PNR) para prevenir y combatir el terrorismo y otros delitos graves de carácter transnacional”, detalla el acuerdo adoptado por los representantes de la diplomacia comunitaria.

“Esto significa que México no podrá multar aerolíneas europeas a partir del 1 de julio”, explicó a REFORMA Milica Petrovic, responsable de información de la cartera de la Comisión Europea encargada de Asuntos del Interior y Ciudadanía.

Petrovic aseguró que una

vez obtenido el mandato, la Comisión Europea afinará los detalles para iniciar negociaciones cuanto antes.

A partir del 1 abril, las aerolíneas que transportan pasajeros del extranjero a territorio nacional, o viceversa, están obligadas a transmitir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el PNR, es decir, los datos personales del pasajero, incluyendo nombre, forma de pago e itinerario de vuelo.

Para obligar su cumplimiento, la ley aérea mexicana contempla sanciones de hasta 30 mil dólares por vuelo por no enviar el código localizador de registro.

A cambio de que México no castigara a las aerolíneas comunitarias, el Comisario Europeo de Asuntos Internos y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, se comprometió a negociar un acuerdo bilateral con México y concluirlo este año.

Sin embargo, el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, precisó duran-

te la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Bruselas, que la entrada en vigor del acuerdo estará sujeta al fallo de la Corte Europea de Justicia sobre la compatibilidad del PNR con la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

“Durante la Cumbre México-UE, el presidente de la Comisión Europea expresó su deseo por concluir un acuerdo entre México y la Unión Europea en materia del Registro de Nombres de Pasajeros”, dijo a REFORMA el Embajador de México ante esa comunidad, Juan José Gómez Camacho.

La ley mexicana se fundamenta en estándares internacionales y en las recomendaciones de la ONU, de la Organización Mundial de Aduanas y de los Organismos de la Aviación Civil.

Para organizaciones de la sociedad civil, como European Digital Rights, supone violaciones a los derechos fundamentales, a la privacidad y la protección de datos personales, pero también empresarios rechazan la medida.



## Arribos europeos

Un 7 por ciento de los pasajeros que vienen del extranjero, proceden del viejo continente.

(Llegada de pasajeros en vuelos internacionales de enero a abril)

	2015	VAR. ANUAL	% DEL TOTAL DE PASAJEROS
Mexicanas	1,454,686	19.6%	23%
Estadounidense	3,182,914	4.1	50
Canadiense	820,614	3.1	13
Europeas	447,493	3.9	7
Centro y Sudamérica	463,613	9.3	7
<b>TOTAL</b>	<b>6,369,320</b>	<b>7.5</b>	<b>100</b>

Fuente: DGCA

